

ANEXO XXI  
III.- Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012  
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Trimestre

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
									Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
<b>9-DISTRITO FEDERAL</b>																
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>																
<b>FASSA</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
		Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2009	77.50	45.65	22.40		
	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente															
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
		Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en los hospitales de la Secretaría de Salud / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Otra	TASA	Trimestral			0	0.00	25.70	23.30		
	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social (atendidos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud)															
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
		Eficacia	Gestión	[Población de la entidad con cobertura de vigilancia sanitaria/ Población total de la entidad federativa] X 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00	93.25	97.23		
	Porcentaje de población de la entidad federativa con cobertura de vigilancia sanitaria.															
<b>FORTAMUN</b>																
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	86.70	88.71	88.57	La variación es mínima.	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si	Ascendente	2008	0.04	0.05	0.05	NO HAY VARIACIÓN	
	Índice de Fortalecimiento Financiero															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	100.00	34.40	35.20	LA DIFERENCIA NO ES SIGNIFICATIVA, YA QUE PARA CADA UNO DE LOS PROYECTOS EL PRESUPUESTO PROGRAMADO ES PARECIDO AL EJERCIDO.	
	Índice de Logro Operativo															
<b>2-AZCAPOTZALCO</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2009	94.58	99.27	99.27		
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2009	0.19	0.06	0.06		
	Índice de Fortalecimiento Financiero															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2009	100.00	64.82	64.82	Sin variación	
	Índice de Logro Operativo															
<b>3-COYOACÁN</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	57.40	75.10	57.40		
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2010	0.23	0.07	0.28		
	Índice de Fortalecimiento Financiero															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	100.00	187.79	187.79		
	Índice de Logro Operativo															
<b>4-CUAJIMALPA DE MORELOS</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2010	72.02	99.77	100.00	NO EXISTE VARIACIÓN	
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si		2009	0.11	0.04	0.04	NO EXISTE VARIACIÓN	
	Índice de Fortalecimiento Financiero															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															

ANEXO XXI  
II.- Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012  
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Trimestre

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
									Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2011	100.00	14.25	14.43	NO EXISTE VARIACIÓN
<b>5-GUSTAVO A. MADERO</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (CTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2009	59.30	98.59	98.59	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si			2009	0.27	0.11	0.12	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2009	74.00	20.24	20.24	
<b>6-IZTACALCO</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (CTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2010	65.83	85.61	78.72	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	Si			2010	0.15	0.16	0.03	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2010	100.00	0.00	0.00	En actividades que reportan avance financiero, pero no hay avance físico, se debe a que al periodo los gastos ejercidos corresponden a partidas que involucran el pago de sueldos, honorarios y proyectos de preinversión, principalmente.
<b>7-IZTAPALAPA</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (CTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2009	100.00	100.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No			2009	100.00	0.39		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			2009	100.00	95.75		
<b>9-MILPA ALTA</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (CTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2008	45.53	18.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si			2008	0.00	18.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2008	100.00	18.00		
<b>10-ÁLVARO OBREGÓN</b>																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (CTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2009	99.71	100.00	100.00	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si			2009	0.21	0.03	0.03	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2009	110.57	19.22	19.22	

ANEXO XXI  
II.- Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012  
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Trimestre

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
									Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
<b>14-BENTO JUÁREZ</b>															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2008	85.05	70.20	53.77	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si			2008	0.15	0.00	0.04	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( REI / TE ) * ( AMI / MPI ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2008	98.39	37.94	58.86	
<b>15-CUAUHTEMOC</b>															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2009	91.87	96.01	96.01	No existe variación
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si			2009	0.11	0.02	0.02	No existe variación
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( REI / TE ) * ( AMI / MPI ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2009	0.11	0.64	0.64	No existe variación
<b>16-MICHEL HIDALGO</b>															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2010	1,341,697.9 36.06	88.16	70.19	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	No			0	0.00	0.08	0.07	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( REI / TE ) * ( AMI / MPI ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No			0	0.00	100.00	99.88	
<b>17-VEJUSTIANO CARRANZA</b>															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ca+Csp+G) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2010	64.31	48.71	48.71	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si			2010	15.00	3.79	3.80	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1..n ( REI / TE ) * ( AMI / MPI ) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si			2010	99.23	35.50	35.50	
<b>FAM</b>															
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>															
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>															
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desempleo.														
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	Estratégico	$ApAlimFO + ApAlimCO / ApAlimTot$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral	No			2010	0.68	0.89	0.89	Se cumplió al 89% la meta, considerando el cumplimiento en cuanto a las entregas
<b>FASP</b>															
<b>0-COBERTURA ESTATAL</b>															
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.														
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$P = [ [ ( EC / EP ) * 0.5 ] + [ ( EA / EC ) * 0.5 ] ] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente		2012	100.00	25.00		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.														

ANEXO XXI  
III.- Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012  
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Trimestre

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		Justificación
									Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33		Eficacia	Gestión	$P = ((PE/PP^{*0.5} + MA/MP^{*0.5}) * 100)$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Descendente	2008	100.00	25.00		
FAFEP															
O-COBERTURA ESTATAL															
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.														
Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	1.50	0.00	0.00	PARA ESTE TRIMESTRE SE PROGRAMARON \$5,000, YA QUE PARA LOS SIGUIENTES TRIMESTRES SE TIENEN PROGRAMADOS LOS RECURSOS.
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.														
Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Descendente	2008	54.70	55.10	60.00	SE OBTUVO UNA MAYOR RECAUDACIÓN CON RELACIÓN A LOS INGRESOS PROGRAMADOS. EL CRECIMIENTO PORCENTUAL PROPIO SUPERÓ AL CRECIMIENTO PORCENTUAL ESTATAL.
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.														
Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	$IDP = (SDD / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Descendente	2008	0.39	43.90	40.20	
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.														
Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = ( Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI) ) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	90.10	0.00	0.00	